



NOMBRE DEL PRODUCTO: SEGURO DE CRÉDITO.

NOMBRE COMERCIAL: SINGLE BUYER (UNICO COMPRADOR)

1. CARACTERÍSTICAS

Esta solución se enfoca a proteger las ventas a crédito que realiza a un (1) sólo cliente en específico, en México o en el extranjero, ya sean ventas de productos y/o servicios en créditos menores a un año. Esta cobertura le ayuda a incrementar sus ventas de forma segura, exportar protegiendo sus cuentas por cobrar, y proteger sus flujos de efectivo.

2. REQUISITOS DE CONTRATACIÓN

Los requisitos de contratación son:

1. Ser un persona moral o física con actividad empresarial
2. Realizar ventas a crédito.
3. Tener como mínimo 2 años de haber sido constituida
4. Que cumpla con los requerimientos mínimos exigidos por la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas y de Seguro para su plena identificación.
5. Contar con una oferta emitida por Coface.
6. Contar con una calificación mínima de Riesgo Coface para el comprador y el asegurado.



3. RESTRICCIONES Y/O EXCLUSIONES

Algunas restricciones de este producto, y operaciones que no se cubre son:

1. Disputas comerciales.
2. Arrendamientos.
3. Préstamos de dinero.
4. Ventas a personas físicas sin actividad empresarial.
5. Operaciones mayores a un año de plazo
6. Ventas de contado.
7. Ventas entre empresas filiales o del mismo grupo.
8. Incumplimiento, por el Asegurado o sus mandatarios, de una cláusula o condición del contrato de compraventa
9. Explosión o contaminación nuclear cualquiera que sea su origen.
10. Guerra, entre dos o más de los siguientes países: Estados Unidos, Rusia, Francia, Reino Unido y China.
11. Intereses moratorios, penalidades o daños y perjuicios
12. Ventas a cliente en situación de insolvencia de derecho

4. BENEFICIOS

1. Incrementa sus ventas a crédito de forma segura.
2. Contribuye a identificar clientes confiables a través del estudio y monitoreo permanente.
3. Exportar a otros países de forma segura.
4. Obtener una indemnización en caso de falta de pago de los créditos otorgados
5. Optimizar los flujos de efectivo de su empresa protegiendo sus cuentas por cobrar.
6. Servicio de vigilancia y monitoreo del comprador (cliente del Asegurado).
7. Cobranza extrajudicial de las cuentas atrasadas que se encuentren cubiertas bajo la póliza.
8. Reducción y liberación de reservas por cuentas incobrables.



5. LOS COSTOS DE CONTRATACIÓN

Los costos de la póliza y servicios relacionados a la misma incluyen los siguientes:

1. Prima: La prima, es una prima fija que se establece y se indicada en las Disposiciones Particulares. Es pagadera de forma anual, al inicio de vigencia.
2. Costos de los servicios complementarios.
 - Hasta 230 dólares por apertura de expediente contencioso.